



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° VJ-VPRE-SA-002-2016

ALCANCE AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El Comité Técnico Evaluador, de acuerdo con la observación realizada por el Proponente No 21 – ANDITEL S.A.S, el 11 de Abril de 2016 vía correo electrónico, y el análisis de la misma procede a realizar el siguiente Alcance al Informe Final de Evaluación:

1. OBSERVACION DEL PROPONENTE 21 – ANDITEL S.A.S

De: John Holguin [mailto:jholguin@anditel.com]

Enviado el: lunes, 11 de abril de 2016 2:33 p. m.

(...)

Asunto: Re: Observaciones informe de evaluación proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° VJ-VPRE-SA-002-2016

Buenos días,

Revisando las evaluación final sobre el proceso, vemos como Anditel no esta habilitado, indicando:

En el Anexo No 4 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, el proponente ANDITEL, no cumplió con la experiencia requerida, debido a que los 3 contratos de las certificaciones allegadas no se encuentra inscritos en el RUT. El proponente NO CUMPLE TECNICAMENTE

Sin embargo los contratos presentados items 2 y 3 del formato para acreditar experiencia, se tratan de contratos aun en ejecución que tal como indica la respuesta a una observación extemporánea:

Amablemente compartimos una pregunta muy importante previo a la presentación de la propuesta, agradecemos muy amablemente nos ayuden a confirmar que para el caso de los contratos en ejecución no es necesario la

inscripción en el RUP dado que es imposible de realizar por procedimientos de la cámara de comercio de Bogotá.

Respuesta de la agencia:

De conformidad con el literal b. Verificación de Experiencia, del numeral 2.5 REQUISITOS HABILITANTES del Pliego de Condiciones: “(...) Se aceptaran contratos terminados o en ejecución de mesa de ayuda que tengan más de un año de haber iniciado y que aporten la certificación de cumplimiento del año ejecutado a satisfacción, de igual forma la certificación aportada deberá acreditar que el valor ejecutado del contrato a la fecha de cierre del proceso de selección es igual o superior al presupuesto oficial total señalado en el presente documento. (...)”.

De acuerdo con lo anterior, la verificación de contratos en ejecución se realizará de la forma indicada en el Pliego de Condiciones. **En consecuencia, los contratos en ejecución no serán objeto de verificación en el Registro Único de Proponentes.**

Agradecemos amablemente se tenga en cuenta lo anterior y se proceda a declarar habilitado a **Anditel** ya que con la certificación de la UT INTERNET PARA KIOSCOS cumplimos con todos los requerimientos.

Saludos,

2. RESPUESTA A LA OBSERVACION DEL PROPONENTE No 21

La certificación No 2, expedida por la Unión Temporal Internet para Kioscos, cuyo objeto es: “Prestar los servicios de integración de la conectividad a internet en los kioscos vive digital, de conformidad con lo dispuesto en el contrato 00870 de 2013 y el pliego de condiciones”, tiene como valor de soporte, mantenimiento y mesa de Ayuda \$ 15.817.000.000.

La certificación antes mencionada indica lo siguiente:

Adicional certifico que el valor ejecutado actualmente en soporte, mantenimiento y mesa de ayuda a la fecha es de Veintisiete mil ochocientos treinta y siete millones novecientos noventa y ocho mil \$15.817.000.000.

Revisada la certificación se pude evidenciar que efectivamente se trata de un contrato en ejecución, por lo que no debe estar inscrito en el RUP.

Adicionalmente, en la certificación señala lo siguiente:

Duración: Fecha de suscripción (21 de marzo de 2014) y duración por 40 meses.

De acuerdo con lo anterior se evidencia que la certificación No 2 cumple con la experiencia solicitada en la pliego de condiciones.

Por otro lado, la certificación No 3, expedida por la Unión Temporal Andired, cuyo objeto es: “Prestación a terceros, de los servicios de telecomunicaciones y transporte de conectividad en los municipios, corregimientos, departamentos/áreas no municipalizadas (ANM) y regiones por donde se despliegue la RED de Conectividad de Alta velocidad, incluyendo las soluciones de masificación de internet (según anexos técnicos) en las comunidades, instituciones públicas y puntos vive digital en las zonas urbanas; así como las soluciones de acceso a internet a la comunidad en centros poblados (según anexos técnicos), cumpliendo con los estándares de calidad, niveles de servicios y demás requisitos establecidos en el anexo técnico”, en la cual se evidencia que ANDITEL tiene una participación del 40% dentro de la UT, es decir le corresponde \$ 149.597.073.342 del contrato.

En la certificación no se encuentra fecha de terminación, únicamente fecha de inicio, y además no hay claridad del valor correspondiente al servicio del mesa de ayuda dentro de los \$ 149.597.073.342, los cuales pertenecen al porcentaje de participación de ANDITEL en la Unión temporal.

La certificación No 3, no cumple con la experiencia solicitada en la pliego de condiciones.

De acuerdo con lo anterior, y con la certificación No 2 aportada, el Comité Evaluador técnico determina que el proponente ANDITEL SAS es HÁBIL TECNICAMENTE.

3. ALCANCE AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la observación y correspondiente respuesta, se corrige la Evaluación Técnica - Experiencia y el resultado de la Evaluación Final, respecto el proponente 21 – ANDITEL S.A.S, es el siguiente:

3.1 EVALUACION JURIDICA

No	PROONENTE	
21	ANDITEL S.A.S	CUMPLE

3.2 EVALUACION TECNICA – EXPERIENCIA

No	PROONENTE	
21	ANDITEL S.A.S	CUMPLE

3.3 EVALUACION TECNICA – OFERTA ECONOMICA

21	ANDITEL S.A.S	Se cambiaron los valores del cuadro general de la oferta económica por los valores ofertados en la bolsa de repuestos y la bolsa de horas de servicios especializados. Se corrigió el valor total de la oferta. CUMPLE
----	---------------	---

3.4 EVALUACION FINANCIERA - CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No	Proponente	Índice de Líquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Capacidad Organizacional Rentabilidad del Patrimonio	Capacidad Organizacional Rentabilidad del Activo
21	ANDITEL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.5 RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION INICIAL - VERIFICACIÓN JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA

No	Nombre Proponente	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
21	ANDITEL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.6 RESUMEN DE LA PONDERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

FACTORES HABILITANTES Y PUNTAJES					Puntaje 600	Puntaje 300	Puntaje 100	Puntaje Total 1000
No.	Proponente	Documentos Habilitantes y Jurídicos	Experiencia del Proponente y oferta económica	Indicadores Financieros	Oferta Económica	Factor de Calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Total
21	ANDITEL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	581	200	100	881

(Se adjunta Matriz Técnica – Experiencia, la cual hace parte integral del presente informe)

Bogotá D.C., 11 de Abril de 2016

COMITÉ EVALUADOR